elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 213, 2 de agosto de 2013*

Contra-reforma energética del PAN

Como energúmenos, los PANistas proponen eliminar de la Constitución los artículos 27 y 28 en materia de hidrocarburos y energía eléctrica. Con ello, los procesos de trabajo completos serían privatizados. Se trata del entreguismo "vendepatria" más aberrante e indignante. Finalmente, que el PAN entregue lo suyo. Las industrias eléctrica y petrolera, y los energéticos, no son del PAN son de la nación.

Privatizadores y traidores

Este calificativo es, tal vez, poco; el PAN es desde siempre un partido fascista de traidores a México. Al presentar su propuesta de reforma energética en el Senado, revelaron que son empleados a sueldo del imperialismo y cabildean en nombre de las transnacionales.

En nota de prensa se publicó que, el presidente del PAN, Gustavo Madero, y los coordinadores de diputados y senadores de ese partido presentaron en conferencia de prensa en el Senado su iniciativa de reforma que modifica los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para abrir al capital privado nacional y extranjero toda la cadena productiva de Pemex y en materia energética, hasta la comercialización (Ballinas V., Méndez E., en La Jornada, p.2, 1 agosto 2013).

Esto es, el PAN propone llanamente la privatización TOTAL y ABSOLUTA de Pemex.

Según la nota de prensa, la propuesta del *blanquiazul* plantea que en el consejo de administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) "no tiene que haber participación del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana".

Eliminar a la CFE

El Partido Acción Nacional (PAN) propone apertura total a la iniciativa privada en el sector eléctrico, al plantear que además de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), nuevos "operadores" nacionales y extranjeros se encarguen de las áreas de generación, transmisión y comercialización de la luz (Mercado A., Brito O., en Milenio Diario, 31 julio 2013).

Esta reforma al artículo 28 constitucional acompaña la propuesta general para modificar también el 27 y abrir toda la cadena del petróleo

al sector privado, excepto la energía nuclear y minerales radiactivos.

De acuerdo con el proyecto presentado a senadores, el PAN afirma que es indispensable la desintegración horizontal de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

"En la que el Estado se deberá convertir en el operador del sistema eléctrico nacional que, a través del Ejecutivo Federal, dictará las políticas en materia energética. Se reservará exclusivamente para el Estado las materias relativas a la operación del sistema y la distribución de la energía eléctrica que se llevará a cabo por la CFE o por sus distribuidoras regionales.

La "desintegración total" de la industria eléctrica nacionalizada, eso es lo que propone el PAN, de acuerdo a la nota de referencia. Eso sería la desnacionalización eléctrica total y la consecuente privatización total. Cínicos como son se atreven a decir que no es privatización lo que proponen. Será entonces robo descarado.

Mayor manoseo a la legislación secundaria

La nota de Milenio, indica que, en la argumentación del PAN se sostiene que la reforma está encaminada a eliminar la restricción del monopolio estatal, para que sea a través de la legislación secundaria en donde se establezcan las modalidades de la participación del sector privado. Para ello, se requerirá la expedición de una ley orgánica de la CFE, que reorganice las funciones administrativas y corporativas de dicha empresa. Al tiempo que se requerirá una reforma integral a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a fin de que se considere la participación de nuevos operadores que incluya, la generación de energía eléctrica y su comercialización, en condiciones de competencia efectiva.

Obviamente, en la legislación secundaria se precisará el atraco mayor. Sin embargo, ese atraco empezará por la Constitución. Reformada ésta en lo principal, lo demás será casi automático y más agresivo especificando la agresión constitucional.

Borrar a hidrocarburos y electricidad

La propuesta de reforma al artículo 27 prevé que: "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; y la administración de los recursos producto de la renta petrolera".

"La comunicación vía satélite, los ferrocarriles, la exploración y producción del petróleo y los demás hidrocarburos; así como la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio sobre el petróleo, de todos los hidrocarburos y de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia".

¡Así de fácil! A los "expertos" del PAN, seguramente también egresados del ITAM, les basta BORRAR del artículo 28 las palabras hidrocarburos y electricidad para que tales actividades, actualmente consideradas "estratégicas" a cargo exclusivo del Estado (Pemex y CFE), dejen de serlo y de ellas se encarguen las transnacionales.

El sueño matriguano del PN es extremo. En "el viaje" creen que ha llegado el momento de cobrar venganza contra la nación. Omiten que el patrimonio energético NO es suyo. Entonces, que entreguen lo suyo y no lo que nos pertenece a todos los mexicanos vivientes. Evidentemente, el PAN funge como vocero oficioso de las transnacionales, la nación jamás les ha interesado, ni siquiera tienen patria.